

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
1 SEP 2005	
SEC. 2	1810
CÁMARA DE DIPUTADOS FOLIO Nº 4 Mesa de Entradas	

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

PREVENCIÓN ENERGÉTICA

Artículo 1º: Declárese al uranio material estratégico y solo sujeto a la explotación de sus yacimientos por parte del Estado Nacional y del Estado Provincial donde se encuentre situado, conforme la reglamentación que se dicte al efecto.

Artículo 2º: Considérese a la fisión nuclear como un aporte más a la integración del menú energético.

Artículo 3º: Prohíbese la exportación de uranio natural.

Artículo 4º: El Estado Nacional creará un programa de concientización ciudadana sobre los usos pacíficos del uranio y su aporte para garantizar una mejor calidad de vida.

Artículo 5º: La Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), tendrá bajo su responsabilidad el inventario de uranio para su programa energético, cumpliendo con todas las normas de seguridad de los organismos correspondientes.

Artículo 6º: De forma.



Dr. DANIEL ESQUIVEL
Diputado de la Nación



Fundamentos

Sr. Presidente:

En virtud del recupero económico del país evidenciado a través de la demanda energética, es fácil predecir que si hoy tenemos unos 23.000Mw (Megavatios) de potencia instalada, para el 2025 se necesitarán 40.000 Mw más, o sea 63.000Mw que deben ser suministrados por los diferentes recursos.

Las mal llamadas energías alternativas, cuando sólo son complementarias, podrán aportar en algún momento a la red domiciliaria, no más de un 5% por su herraticidad, de lo contrario colapsaría el sistema.

Los combustibles fósiles no son infinitos y ya han mostrado su problemática: altos precios internacionales que sujetos a conflictos bélicos, dificultan el cumplimiento de cualquier programa energético sustentado en los combustibles fósiles.

Compromisos de exportaciones energéticas contraídos por gestiones anteriores, han llevado al actual gobierno a tener que importar combustibles fósiles para afrontar la demanda energética como fruto de la reactivación y cumplir con lo pactado en materia de exportación con otros países, pero con un alto costo interno

La energía hidráulica es finita y está sujeta a problemas metereológicos. Por lo tanto la única fuente de energía que puede asegurar un desarrollo sustentable y a largo plazo para aquellos países que poseen la tecnología y el insumo suficiente, la fisión nuclear es la ENERGÍA. Además es la única que permite reducir en gran escala las emisiones de CO₂ (Dióxido de carbono) y cumplir con los compromisos de kyoto. Por tal razón ahora se considera a la Energía Nuclear como energía limpia, a pesar de los ataques de aquellos grupos que están más inquietos por la independencia tecnológica del país que de las cuestiones realmente ambientales. Basta analizar el programa nuclear japonés para comprender claramente que Japón para garantizar el suministro de energía a largo plazo se sustenta en el Plutonio como subproducto generado por el uso de reactores nucleares, que fisioan uranio para la producción energética hoy asegurándose el mañana a través del reciclado de los combustibles agotados y el uso de reactores reproductores que producen más plutonio que el fisionado.

Datos extraídos de la "Publicación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón" Febrero 1995.

En respuesta al interrogante del **¿Por qué Japón considera necesario la Energía Nuclear?** Su respuesta fue que: **"Como nación que depende de las fuentes de energías extranjeras para cubrir la mayoría de sus necesidades, Japón necesita generar Energía Nuclear. Entre sus ventajas se encuentra la estabilidad, la viabilidad económica y el débil impacto ambiental. Con ello se satisfacen las crecientes demandas de electricidad"**

La demanda actual de uranio anual para los 439 reactores de potencia que funcionan en el mundo, es de alrededor de 66.000 t. La producción de uranio natural en el año 2004 fue de 39.000 t. El déficit ha sido cubierto por el inventario y las fuentes secundarias cuyo aporte principal fue el proveniente de los armamentos nucleares en el marco del Tratado entre EEUU y Rusia firmado en el año 2004. Considerando que al 2004 había 31 reactores en construcción, se podrá apreciar el desequilibrio entre oferta y demanda de este preciado elemento que en su momento el **General J. D. Perón lo consideró material de valor estratégico**



H. Cámara de Diputados de la Nación



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

Estos argumentos llevan a reflexionar acerca del rol reservado a la fisión nuclear en todas sus etapas: Uranio, Plutonio y Torio para la producción energética, y que la Argentina

hoy está mejor preparada tecnológicamente para desarrollar su propio reactor que en décadas anteriores.

El uranio en su composición isotópica se encuentra en la naturaleza con tres isotopos estables a escala humana: 99,275% U 238, 0,720% U235 y 0.005% U234.

El uso de este uranio llamado natural, en reactores argentinos permite generar energía nucleoelectrica de aproximadamente un 8%, y solo con dos máquinas.

Atucha I y Embalse. Como subproducto de la fisión, el uranio 235 es el único que fisiona, pero el abundante flujo de neutrones, hace que una porción del U238, luego de dos desintegraciones nucleares sucesivas, se convierta en Plutonio239. El Plutonio es altamente fisionable y es la materia prima que Japón sustenta su programa energético. De igual manera el Torio 232 si se lo expusiera a un flujo de neutrones rápidos, puede convertirse - después de dos desintegraciones sucesivas- en U233 que también es fisionable.

En síntesis: Exportar uranio hoy, es arriesgar la sustentabilidad energética para nuestros hijos.

Por todo lo expuesto, se propone aprobar el presente proyecto de ley.

Dr. DANIEL ESAIN
Diputado de la Nación